



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Interpelación N.º 203, relativa a situación y cronograma del concurso de traslados del personal del SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0203]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 203, relativa a situación y cronograma del concurso de traslados del personal del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes.

El objetivo de esta interpelación es que nos explique, si tiene a bien el señor consejero, cuál es la situación en la que se encuentran los distintos concursos de traslados en marcha en el Servicio Cántabro de Salud. Y cuáles son las estimaciones del departamento de recursos humanos para tenerles concluidos en su totalidad, es decir, con los profesionales ya incorporados.

Como ustedes saben, desde que registramos una pregunta, una interpelación hay un plazo mínimo de 15 días desde que se registra hasta que pueda llegar aquí al Parlamento. Y, como viene a ser bastante frecuente, yo diría habitual o casi una norma de este Gobierno, es que inmediatamente después que algún grupo parlamentario interpela por un asunto, lo que va al tran-tran, de repente pasa a ser una preocupación y se produce un extraño efecto ahí de acción-reacción que de repente, ¡plun!, las cosas salen a los medios de comunicación. Parece que tiene importancia lo que hace el Parlamento ¿no?

Qué casualidad, preguntamos por el concurso de traslados, y a los pocos días aparece en la prensa un artículo, una, un artículo que lo que viene a decir es blanquear, justificar, dar explicaciones de lo que no es otra cosa, que es la ineficiencia de la consejería. En este caso, en palabras del Sr. Artiga, el subdirector de Recursos Humanos.

Miren cómo construimos el relato. el retraso de los traslados impedirá que lleguen médicos de familia para el verano ya tenemos un culpable, no tenemos médicos de familia en verano, porque el concurso de traslados no va a llegar a tiempo. Siempre hay un culpable y siempre cuando se pregunta hay que salir adelante. Esta es la dinámica que tenemos.

Hace unos meses el señor consejero iba a los alcaldes y les decía, lo siento, pero no hay médicos. Dígame usted en qué bolsa puedo ir a contratar, pero como no hay médicos vamos a tener que cerrar consultorios porque no va a haber médicos. Pero no solucionamos y nos dedicamos a lo que nos tenemos que dedicar, que es al concurso de traslados, donde sí que sabemos que puede haber gente que venga a trabajar a esta comunidad.

Y es que, señor consejero, desde que gobiernan siempre la culpa la tienen otros. El año pasado la culpa la tuvo Pedro Sánchez porque no permitió que los residentes terminaran antes de tiempo, terminan los residentes y siguieron quedándose SUAP descubiertos porque no es un problema de médicos.

Este año la culpa es del programa informático. Parece que lo del déficit de médicos se instauró desde que ustedes llegaron al Gobierno, como que los años anteriores no había habido déficit de médicos. Llevamos una década con déficit de médicos, lo que pasa que otras veces nos hemos preocupado de atraerles, de retenerles y de gestionar para que vengan. Ustedes parece que lo dicen, pero luego a los hechos nos remitimos. No terminan de salir las cosas.

Y siempre la culpa la tiene alguien. Mire, dice. El Servicio Cántabro de Salud reconoce las tremendas dificultades por las incidencias del programa informático, prevé resolver el resto de las categorías, pero no las de Atención Primaria. Qué casualidad, donde más falta nos hacen los profesionales no lo vamos a resolver y la culpa la tiene el programa informático.

Pues mire, hace un año le interpelaba al señor consejero por lo mismo, por esto y por el estado de las oposiciones, y les decíamos que, si no se hacía antes de junio, difícilmente íbamos a llegar a final de año. Así ha pasado, hemos llegado justo. Todavía quedan coleando cuatro o cinco convocatorias. En los últimos cuatro últimos meses, después de 31 de diciembre no se han terminado las oposiciones.

Del concurso de traslados usted mismo dijo que lo había paralizado porque la prioridad eran las oposiciones y el concurso de traslados no era una prioridad ¿Eso qué supone? Pues que hemos perdido ya cuatro oportunidades de que vengan profesionales a Cantabria, porque el concurso abierto y permanente permitía en abril, que por eso traemos aquí la interpelación, y en octubre, hacer los cortes para que la gente se incorporara.



Y es que uno lee la prensa de aquí y la verdad es que se hace cruces, porque claro, decir que no funciona un programa informático, cuando se han hecho 136 procesos de estabilización con el mismo programa; yo he visto el programa y el programa es exactamente el mismo que se entregó hace dos años. Habrá habido mejora, lógicamente. No había clave abierto y permanente, pero el concurso de traslados estaba perfectamente diseñado, el mecanismo es el mismo y lógicamente habrá habido cosas que se hayan mejorado.

Pero después de dos años decir, que no funciona o que la culpa es del programa informático para que no saquen las 150 plazas que parece que están afectadas por esto, pues no parece una justificación ¿no?

Y ya le digo, se han resuelto, una, en una oposición, tenemos el examen, los méritos, de los méritos, los cursos, la investigación y lo que son los servicios prestados, que es lo que es el concurso de traslados es lo más fácil; si se ha resuelto para 136 oposiciones, como va a ser con ese mismo programa que haya este programa aquí.

Y luego es que, además, ustedes mismos se contradicen, porque han hecho tres concursos de traslados. El primero solo para los facultativos de hospital, que han sacado 141 plazas. Luego han sacado mil ciento plazas, ciento y pico para - 1.121- para el resto de categorías, que no están afectadas por la Atención Primaria, y ellas dice el Sr. Artiga, lo hemos hecho con el método tradicional y con el programa antiguo. Eso dice en la prensa, con lo cual, no puede ser la culpa al retraso, pues de una ha salido solo el listado provisional, de la otra, no tenemos nada. Sabemos, por lo que cuentan los sindicatos, me imagino que usted nos lo confirmará ahora, que ya se han enviado al boletín, y luego, la que queda, que es la más importante, porque está en las categorías que solo afecta a nueve categorías en atención primaria, que es el abierto y permanente, en la que están la de médicos de familia y la de pediatras, no sabemos nada.

Hoy, curiosamente, me llegue a un wasap hace poco, el CSIF decía que parece ser que ya se han enviado al boletín. Qué casualidad, en cuanto empezamos a apretar, parece que ya las provisiones empiezan... Lo que era un mundo hace 15 días, ahora ya parece que es más fácil.

Pues no sé señor consejero. La pregunta es muy clara. Es normal que, y todos sabemos los que nos hemos dedicado a la gestión, que a veces es difícil estimar los tiempos, pues porque hay reclamaciones, derivan... Esto es así; eso lo sabe todo el mundo, pero sí que nos gustaría, si tiene a bien, que nos diga un poco dada la importancia; si esto se lo preguntamos, no es porque queramos malmeter, es que el problema de los médicos de familia es un tema muy serio. Entonces no podemos decir que no tenemos médicos y sabemos que hay, por lo que dicen los sindicatos, yo no lo sé, que hay 13 candidatos de otras comunidades que igual se nos quedan en 10 para venir, tenemos que tenerles antes del verano, que es cuando nos hace falta. Entonces no sé cuáles son las estimaciones que usted tiene, señor consejero.

Por eso le preguntamos, a ver si nos puede explicar cuál es el cronograma, porque igual hay otras categorías que se pueden pasar a octubre, pues nadie dice que no, pero la de médicos y pediatras, si viene alguno, con la necesidad que tenemos, no podemos dejarlo pasar.

Por eso le pregunto, en estos momentos en qué situación estamos, que cuentas, el servicio de recursos humanos, cuándo consideren ustedes que pueden estar incorporadas o si ser publicadas más o menos, habrá alguna reclamación, porque el objetivo que tenemos todos que esto no es por mal meter, el objetivo que tenemos todos es que haya un mayor volumen de médicos posibles antes del verano, que es cuando les necesitamos.

Esa es la pregunta que me gustaría que nos respondiera, y ese es el objeto de esta interpelación, que nos facilite ese cronograma y que nos haga un poco las estimaciones de incorporación de estos profesionales, asumiendo el más menos de que puede haber reclamaciones y que las cosas, pues se demoran, esto es así todo el mundo lo sabe.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a su interpelación, lo primero que tengo que decirle es que mire, pueden decir, por decirlo de alguna manera, veleidades, pero si usted se cree lo que dice, de verdad, en serio, le ruego que interpele más interpele más porque es usted más efectivo que la ley de simplificación.

Resulta que usted interpela, y al día siguiente publicó un procedimiento que llevamos año y medio locos con él al día siguiente usted interpela y yo público, la ley de simplificación consejera, no vale nada, valen las interpelecciones del Partido Socialista.



Mire, este concurso nos trae de cabeza desde el día 1 desde el día 1, le voy a decir un poco historia porque conviene hacer historia.

El acuerdo de 27 de febrero del 23 no tengo que recordar que era consejero. En febrero del 23 estableció el procedimiento de movilidad voluntaria mediante concurso abierto y permanente, cumpliendo la normativa, tanto la ley estatal como la Ley de 9 de 2010, de personal estatutario, instituciones sanitarias de Cantabria, bien, que disponía que el concurso de traslados abierto y permanente se articulará a través de una convocatoria única aprobada por el consejero de sanidad bla, bla, bla, bla, bla, bla, bla perfecto hasta ahí todo perfecto.

Y efectivamente usted firmó el acuerdo, pero no firmó la convocatoria. Usted sabrá por qué, pero no lo firmo, dejó pasar el tiempo y no firmó la convocatoria, y además usted lleva toda la legislatura insistiendo en que dejaron el trabajo hecho qué hacíamos nosotros que usted nos había dejado todo el trabajo hecho, pues, hombre, por empezar no hizo la convocatoria por tanto, parte del trabajo no estaba hecho y lo que dejó fue pues sí... pues una chapuza fundamental que se llama Orión, que tengo ya pesadillas con Orión, pesadillas auténticas, pesadillas con Orión; que no es una constelación, Orión es un programa informático que usted contrató y que nos iba a arreglar la vida con las OPE y con el concurso de traslados. Pero adjudicó un contrato de baratillo a una empresa fuera de Cantabria, una pequeña startup que no disponía ni de la solvencia ni de los recursos humanos para llevar a cabo un desarrollo informático de esta naturaleza, con toda la complejidad que lleva, como hemos visto después, y que lo hemos visto, que no eran capaces de dar los entregables que tenían que ir dando, que permitieran la ejecución de las OPE y mucho menos los concursos. Y nos obligó como ya expliqué aquí a llevar a mesa sectorial la necesidad de tomar una decisión que había que priorizar las OPE, o los concursos, porque todo el tiempo no se podía hacer, imposible. Y había que tomar una decisión y se tomó la decisión de las OPE. Y lo dije aquí y lo justifiqué aquí, y porque el desarrollo informático que teníamos pues no contemplaba muchas necesidades de que las OPE requieran.

Pero, mire, si es que hasta tuvimos que volver al papel porque no permitía la firma con clave. Tuvimos que hacer la convocatoria en papel imprimiendo y firmando los registros con colas en los registros, que se salían por todos los profesionales que tenían que ir a imprimir y firmar a mano, si es que hasta eso fallaba y usted me dirá, no estaba bien, pues no estaba bien porque tuvimos que retroceder 20 años y así es como estaba y bueno ir y lo hicimos y fuimos avanzando poco a poco con las OPE con la dificultad que tenía, porque, mire, el programa sacaba listados con numerosos errores que en cuanto publicamos nos llenamos de alegaciones, miles de alegaciones, que el personal, el personal, no el programa informático, el personal administrativo, que siempre hablamos de los médicos y de enfermeras y todo el personal administrativo tanto de la gerencia del servicio cántabro como de la secretaría general, ha metido horas sábados, domingos por sacar adelante esto, y han sido ellos a mano contestando a las alegaciones, requiriendo correcciones a los aspirantes contemplando lo que ellos alegaban, miles de alegaciones que ha habido lo han tenido que hacer así y eso ha retrasado el proceso. Pues claro que ha retrasado el proceso.

Tal es así que tuvimos que llegar a un acuerdo con los sindicatos en mesa sectorial el 18 de abril del 24, que modificó la disposición transitoria del acuerdo, aquel famoso, de 27 de febrero, y nos permitió que el 2024 no aplicáramos aquel acuerdo en algunas plazas en algunas categorías, las categorías de atención hospitalaria, de atención especializada, porque, si no, no iba a salir nada, si nos empeñamos ¿por qué? porque usted dice ya está hecho, y es igual no, no es igual, nada tiene que ver la valoración de méritos, de una OPE con la valoración de méritos, de un hospital, con la valoración de méritos, de primaria, nada. Si fuera todo igual sería muy fácil, pero es que no tienen nada que ver y, por tanto, había que hacer procesos distintos, como sería la situación que hasta los propios sindicatos lo aceptaron dijeron bueno, pues sí vamos a hacerlo para que salga.

En consecuencia e pudimos convocar el concurso abierto y permanente en 30 de noviembre y se incluyeron usted lo ha dicho, se incluyeron las plazas básicas vacantes en exclusiva del ámbito de atención primaria y las que se llevaban ocupadas por personal estatutario temporal o en situación de reingreso el personal, promoción interna, temporal y el personal en comisión de servicio, excepto aquellas que ustedes ya habían determinado en los anexos 1 y 2 de la oferta pública de empleo, con grave, con grave conflicto, con los profesionales, con muy grave conflicto con los profesionales que aspiraban a esas plazas porque resulta que algunos que estaban en la OPE de estabilización tendrían derecho a ocupar plazas con simplemente llevar tres, cuatro años de interino; cogerse el centro de salud del sardinero y el señor que llevaba 15 o 20 años esperando un concurso de traslado en potes no podía venir, y eso era muy mal entendido por los profesionales. Permítanme que se lo diga muy malentendido, que un profesional, que lleva 15 años, poderse venir a trabajar a un centro de salud de Santander viera como un compañero que llevaba solo cuatro años de interino, sacaba una plaza en el centro de salud de Santander, y se la daban y tenía muy difícil explicación. Pero, bueno, lo hicimos porque ya estaba hecho, estaba convocado y evidentemente no podíamos cambiar las circunstancias, y si había convocado también concursos de traslado, según el procedimiento tradicional para la plaza de facultativos especialistas de área y médico de urgencias hospitalarias y otras plazas vacantes para otras situaciones.

Y esta es la situación y ¿cómo está el cronograma?, que usted me pregunta, por el cronograma, pues se lo voy a decir.



En cuanto al concurso de traslados ordinario de facultativo especialista de área, médico y urgencia hospitalaria, ya está publicada resolución provisional el 4 de marzo. Esa resolución ha habido que hacer corrección de error en alegaciones, y transcurrir los plazos, porque es la norma dice que hay que esperar 10 días, tengo que esperar 10 días y no puedo avanzar más y si a esos 10 días haya una alegación y tengo que volver a publicar y espera otros 10 días, tengo que esperar otros 10 días más, usted lo sabe muy bien.

Por tanto, así con todo esperamos el 22 de abril ya poderlo tener cerrado definitivamente corregidos todos los errores admitidos, todas las alegaciones y tenerlo hecho y hacer la resolución definitiva.

En consecuencia, pues en la primera quincena de mayo todos podrán tomar posesión, porque ya la resolución definitiva no permite ya ni alegación, en ni nada, el que quiera recurrir vía administrativa, pues tendrá que recurrir, pero el concurso, ya se cierra, afortunadamente.

Y en lo que respecta al concurso de traslados ordinario para la provisión de plazas de instituciones sanitarias, excepto las de tal, tenemos, hay una propuesta de resolución del día 9 de abril, teóricamente se publicará estos días y una vez publicada los interesados tienen 15 días hábiles para alegaciones y luego, para desistir de su solicitud y el número de alegaciones y desistimientos que se presenten, la propuesta de resolución definitiva podría publicarse a mediados de mayo, si todo va bien y no son muchas, pero yo no le puedo dar una fecha exacta de que sea el 15 o el 16, a mediados de mayo, como mucho segunda quincena de mayo, ya se publicaría.

Y el concurso de atención primaria pues concursos de atención primaria hay una propuesta de resolución provisional que se va a mandar a boletín oficial, no porque usted ha hecho entre la interpelación, sino porque por fin hemos podido terminar y los interesados también, pues disponen aquí de todos los plazos de 10 días hábiles para y luego habrá que hacer una adjudicación a resultas y luego otra, porque efectivamente hay y claro usted me dice, es que puede venir mucha gente de fuera, puede venir 11 personas de fuera, no está mal, no está mal que vengan a conceder y bueno, en realidad son 14, porque bien algún internista con una enfermera y algún y un pediatra vale, pero obviamente, estas personas que han ganado plaza lo han ganado en Santander, Torrelavega y el área metropolitana. Nadie ha ganado la plaza en la zona rural de Asón, nadie ha pedido una plaza en Liébana, nadie ha pedido una plaza por dónde van a desplazar a la gente que está en los centros urbanos de estas ciudades y, por tanto, luego tendremos un nuevo movimiento de gente que a su vez tengamos que recolocar otra vez y esto, pues evidentemente nos llevaría a, probablemente la segunda quincena del mes de mayo y claro, las tomas de posesión, pues las tomas de posesión, hay un debate abierto muy importante qué es lo que 1 puede querer, lo que quiere el personal y lo que quiere, pues darle la toma de posesión, será en junio y aquí pues se lo voy a decir claramente tenemos un debate con los profesionales porque los profesionales tienen pedido a sus vacaciones y tienen articulado su periodo vacacional, y si yo hago en junio los cambios por gente que ha pedido sus vacaciones, pues igual nos las puede tomar, porque he hecho el cambio o no hecho el cambio, y ahí pues lo que vamos a entablar es llevar a mesa sectorial este asunto para que no la decisión de si hacemos la incorporación en junio, con lo que puede suponer de alteración de toda la planificación de verano o dejarlo, en cualquier caso, será un aspecto a negociar con los representantes de los trabajadores, porque nuestra intención no es sacrificar a nadie ni provocar una revolución en todo el verano, usted lo ha planteado, yo lo digo tal y como está la situación.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, es cierto, consejero, agradezco que nos haya dado algo de información, le digo, porque es cierto y hay cosas los recursos, pues nunca se pueden prever esto es el funcionamiento administrativo, ahí nadie dice, pero tener unos umbrales en los que sí que nos movemos es importante.

Decir que los 11 médicos o 10 más un pediatra no son importantes porque venga, bueno, es igual lo que quiere decir 10 personas, 10, que vengan 10 médicos más antes del verano a Cantabria es fundamental porque desplazarán a unos que tendrán, habrá alguna interinidad o alguien que esté ahí que se marchara fuera, y entonces dispondremos de esa gente para mandarle a sus lugares, donde no los tenemos. Por eso es tan importante y por eso hay que priorizar donde hay necesidades, y la necesidad es los médicos de familia y los pediatras de atención primaria. Eso es una necesidad.

Por eso, pues hombre, ¿qué nos han dicho los centros de salud a los que también participamos en el concurso de traslados?, que cuando nos movamos las vacaciones no se van a respetar. Nos lo han dicho desde el minuto cero a todos los que participan en el concurso, lo han dicho directamente a todos, o sea, no se van a prestar a respetar sus vacaciones, entonces, decir ahora de que va a pasar pues yo creo que aquí lo importante me parece, a mí es asegurar la continuidad asistencial y es mejor tener 10 médicos más que no 10 médicos menos. Esta es la realidad, poner gusto a todos. Pues es muy difícil es muy difícil señor consejero.



Sobre el resto pues hombre lógicamente yo sí que quería decirle varias cosas, lo primero, el acuerdo que se porque ustedes dicen que nunca llegamos a acuerdos es una de los mantras que ustedes, pues miren, el acuerdo de abierto y permanente se llevó con todas las organizaciones sindicales y es una demanda que pedían ellos.

¿Dónde está el gran escollo por el que luego se ha hecho una modificación y que no he sido por el programa informático? El gran escollo es que cuando se terminó cuando se sacó el concurso abierto y permanente, que fue en marzo, a nosotros se nos entregó el programa informático más o menos aproximadamente mayo, en mayo, y ya estábamos en el periodo de las elecciones, y se lo digo claramente, ha sido de las cosas que yo cuando tenía que tomar la decisión estaba en una semana que ya estábamos en funciones porque se había habilitado el Parlamento después fueron las elecciones y no tienes capacidad, porque una cosa de tanto calado, pues parece que es razonable que se firman en una convocatoria este calado con la gente que estuviera definitivamente.

Cuando llegó esto se explicó a todos los sindicatos el listado de todos los profesionales y todas las plazas que estaban con matrícula. Primera vez que existe en la vida todas las plazas de los hospitales, con su código, que hasta ese momento no existía.

Este es el tema fundamental, es fundamental cuáles son las plazas que salen y este es el gran conflicto que hay y, de hecho, fíjese si hay un conflicto, que este es el primer año, otra de sus innovaciones, donde no ha habido oferta de empleo público, del servicio cántabro de salud, todos los años mire, yo tengo todas las ofertas de empleo público desde la época de Rajoy. Mire, 2019, 348 plazas, 2020, 320, 2021, 396, 2022, las últimas que tuvimos nosotros, 342, en el 2023, que ya estaba, prácticamente montadas, sacan ustedes no llegaron a 300, 296, ¿qué ha pasado este año?, que nos ha sacado la oferta de empleo público ¿por qué no se ha sacado? pues se lo voy a contar por quien convocó las plazas de las oposiciones, del concurso de traslados, y no sabe la gente que les va a venir y si les viene más gente de las plazas que tienen, si hubieran sacado la oferta de empleo público tendrían que crear todavía más plazas, porque entonces las plazas estaban contadas y no se pueden sacar plazas a concurso que ya están ofertadas por otras oposiciones ya, ya, entonces, ¿qué va a pasar? pues de salida este año hemos perdido 300 plazas de OPE este año, hemos perdido 300 plazas de OPE por su mala gestión de los recursos humanos a la hora de gestionar los concursos de traslados han perdido 300 plazas de oferta de empleo público, veremos a ver cómo queda cuando lleguen las resultas de todos los que vienen, si viene más gente de enfermería o de otras categorías para reajustar esas jubilaciones.

Ese es el efecto de cómo funcionan ustedes con la gestión de recursos humanos. Primera vez que no hay oferta de empleo público en el servicio cántabro, solo 300 plazas de media habitualmente por cada año. Eso es la realidad.

Entonces decir que la culpa es del programa informático, pues no parece que esa es la razón. La culpa es de la mala gestión de los recursos humanos, porque había otra visión diferente. La visión que nosotros teníamos de los recursos humanos es que las plazas tendrían que estar contadas con una matrícula y simplificación administrativa; se abre un concurso abierto y permanente y ya no hay más concursos ¿aquí que pasa ahora? para el hospital y para todo el resto de categorías, salvo las de primaria, a las 9 de primarias hay que volver a esperar al siguiente concurso a que se vuelve a sacar la convocatoria fíjese qué simplificación. Esta es la realidad, o sea, mañana tenemos un señor que quiere venir a Laredo y podrá venir en comisión de servicios si les dejan en el otro lado, pero no puede ir a un concurso de traslados hasta que no se convoque esa plaza.

Esta es la realidad y luego déjeme que le diga otra cosa para que vea cómo van la situación de la sanidad. Por primera vez ustedes están, empieza a haber muchas más descubiertos en los consultorios. Ustedes han innovado siendo los primeros que tenemos SUAP sin médico.

Este año, en su concurso de traslados hospitalario, ha habido un 65 por ciento de descubiertos, de gente que no ha venido 65 por ciento, pero es que lo más gordo de esto es que ha habido 18 servicios del hospital, marqués de Valdecilla, donde las plazas ofertadas no se han cubierto. ¿Eso qué quiere decir? pues quiere decir que algo está fallando la sanidad en Cantabria, porque un hospital como es el hospital marqués de Valdecilla la gente siempre ha querido venir en un concurso de traslados porque era un hospital muy potente estoy hablando de servicios como digestivo, que ha sido best in class toda la vida, pues no se cubren las plazas de digestivo, cirugía cardiovascular, radiología, oncología radioterapia le estoy hablando de servicios muy potentes, donde no está queriendo venir gente en un concurso de traslado es para hacérselo mirar, señor consejero. Algo está pasando, que en especialidades punteras la gente no quiere venir al hospital Valdecilla ojo al dato.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.



Voy a ser muy rápido, señoría, porque usted no. No ha alegado nada nuevo, todo lo que dijo en la primera intervención ha intentado desviar la atención con la OPE y hablar de otras cosas que no es el objeto de, pero no me cuente, por favor, no me cuente que por el hecho de que vengan 11 médicos de fuera, ganamos médicos, porque los médicos que se queden desplazados no van a aceptar un contrato de sustitución, no van a aceptar un contrato de 15 días de un médico de sustitución, no hagan, se van a ir a otro sitio donde tienen plaza fija porque es lo que están volviendo. No admiten contratos pequeños.

Mire, la semana pasada el consejero vasco ha hecho una oferta de contratos similar a la nuestra, pues ha tenido que poner un poquito más, que han puesto 28 días de vacaciones, les ha puesto un plan de pensiones, les ha puesto ¿por qué? porque todas las comunidades estamos mejorando nuestras ofertas a los profesionales, porque es como está el asunto les da igual o más o menos el salario o lo que nosotros ofrecíamos les ha subido 12.000 euros para acercarse a los 60.000 que ofrecemos nosotros, pero además se la ha metido usted eso 28 días de vacaciones y otra serie de cosas pues lo normal, cuando no hay facultativos, pues intentar captar el talento, donde puedes intentar retenerlo y los profesionales no van a aceptar subir 15 días a Soba, teniendo un contrato en el País Vasco de tres años con esas condiciones, lo están diciendo ya, que a mí me desplazan, me voy, es que es así y nosotros no tenemos vacantes, nosotros, solo tenemos una potes.

Nuestro problema, insisto una vez más no son las vacantes, son las sustituciones, son las vacaciones y usted se cargó los contratos que nos permitía mover a los profesionales por la comunidad y entonces ya se acabó la historia, se acabó la historia, porque con aquellos puntos podríamos tener una bolsa de profesionales que íbamos moviendo de un sitio a otro y ahora no podemos tenerla y como no podemos tener esa bolsa, ese retén de profesionales para moverlo de un sitio a otro, pues se acabó la historia ya, los contratos ya, aunque quede una plaza en propiedad le digo, mira una plaza en propiedad con esto para que te nuevas es que no puedo hacerlo y usted lo sabe muy bien.

Y claro, y usted cita cosas, dice, vamos por primera vez, las plazas con código en el hospital está muy bien, está muy bien pero claro, ahora resulta para que cada vez una enfermera que está en la planta de la Torre 1, la planta tercera y se quiere ir a la planta segunda de la Torre 2 tiene que esperar al concurso abierto y permanente; tiene que esperar al concurso abierto y permanente, no se puede mover internamente en el hospital porque tienen asignado una plaza con un código y la otra tiene otro código y eso se mueve por concurso y tenemos que hacer una modificación para acabar con eso, porque es absolutamente imposible gestionar un hospital a base de concursos de traslados no se puede gestionar un hospital.

Por tanto, no venga vendiendo la moto del código de no sé qué que está muy bien siempre y cuando lo hubieran sacado y hubieran permitido bien, ingresar en Valdecilla y luego hay proceso de movilidad interna; como existió toda la vida y recolocamos a la gente pero no es que las persona que gane la OPE y gane esa plaza en la planta segunda de la torre 2 se va a quedar ahí porque su código, el 23.482 es ese y tendré que hacer una comisión de servicio, para que pueda bajar a la planta 1, si es que de verdad es una auténtica locura, yo sé que usted en esto no ha tenido la culpa de eso, lo sé y por eso no le estoy achacando nada de esto, pero no me diga que los códigos son la solución, porque quién lo hizo quien lo hizo, no lo voy a decir la expresión, pero metió la gamba hasta el final, una cosa es asignar el código para una plantilla, tenerla codificada, y el acceso al hospital y otra cosa es que regulemos, que todo tiene que ir así tanto, no, eso nos genera un problema y no vamos a perder ninguna plaza de OPE no se preocupe, no vamos a perder ninguna.

Lo primero que necesitamos es tener el mapa de Cantabria, en condiciones, para saber realmente qué tenemos que convocar y saber realmente las plazas y la preocupación que comparto con usted y que tiene toda la razón del mundo, que es para hacérselo mirar todos, porque no me hará creer que las plazas de digestivo se han quedado vacantes, porque gobierna el Partido Popular ya, eso ya sería entre todos tendríamos que pensar ¿qué ha pasado? ¿qué pasa, qué pasa con Valdecilla para que nadie de fuera de Cantabria quiera venir a Valdecilla? esa es la gran pregunta, desde luego, que hacer entre todos qué ha pasado con este hospital y que no se hayan cubierto es de una preocupación muy profunda y que estamos jubilando talento muy poderoso y no conseguimos qué pasa para que nadie es nadie tenga interés en toda España en presentarse a una jefatura de servicio Valdecilla claro que es para hacérselo mirar. Ahí le doy toda la razón. Pero todos, pero todos tenemos que plantearnos seriamente, porque estamos jugando con la joya de la Corona, y ahí sí que pido que el consenso de toda esta Cámara, porque aquí nos jugamos mucho.

Nos jugamos el talento, la llegada de talento nos jugamos muchas cosas con nuestro hospital, y esto sí que es preocupante. Pero ahí insisto, insisto, no es culpa de que hayamos convocado un concurso de traslados porque lo esperable hubiera sido pues hombre, un número razonable de gente no todo, no todo, evidentemente, pero un número razonable de gente que tuviera quizás la endogamia características de Valdecilla de toda la vida hace que el resto, la gente piense bueno esto está dado, es para los suyos no, van a hacer como siempre se quedan no voy para qué voy a echar la instancia yo qué sé no lo sé, tendremos que estudiarlo y yo he pedido a los jefes de servicio y daremos una reunión para hacer una reflexión conjunta, ver de qué manera podemos enderezar la situación.

Y el concurso abierto y permanente del hospital le convocamos en cuanto resolvamos en cuanto resolvamos este le convocamos, pero antes quiero, efectivamente, hablar con hacer una reflexión conjunta con los jefes de servicio y con todo el mundo para ver de qué manera podemos hacerlo atractivo.

Nada más, muchas gracias.



Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 4946

14 de abril de 2025

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

---

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.